

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Junta Arbitral del Transporte**

Citación para celebración de vista oral en controversia número 46/08.

Se hace saber a: «OMEGATIR LDA.», cuyo último domicilio conocido es: AVDA. ELVAS, EDF. TOP OIL KM.4, 06006-BADAJOS. Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a: «OMEGATIR LDA.» la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: DESCONOCIDO, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por: «CHRISTIAN SALVESEN GERPOSA, S. A.» contra: «OMEGATIR LDA.», que ha dado lugar a la controversia número: 46/2008, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día: 20 DE MARZO DE 2009, a las: 10:35 horas, en: LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, PLAZA DE LAS ESTACIONES S/N. SANTANDER- CANTABRIA, (PLANTA COMERCIAL, LOCAL JUNTA ARBITRAL) debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el tramite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de febrero de 2009.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

09/2570

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Junta Arbitral del Transporte**

Citación para celebración de vista oral en controversia número 56/08.

Se hace saber a: «ASOCIACION MANANTIAL COMUNICACIONES», cuyo último domicilio conocido es: Urbanización Torresol, chalet 41-A, 29130 - Alhaurin de la Torre (Malaga). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a: «ASOCIACION MANANTIAL COMUNICACIONES». la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: DIRECCIÓN INCORRECTA, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por: «NORBERT DENTRES-SANGLE GERPOSA, S.A.» contra: ASOCIACION MANANTIAL COMUNICACIONES, que ha dado lugar a la controversia número: 56/2008, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día: 20 de marzo de 2009, a las: Diez cuarenta horas, en: La estación de autobuses, plaza de Las Estaciones s/n. Santander - Cantabria, (planta comercial, local junta arbitral) debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el tramite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De

comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander 18 de febrero de 2009.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

09/2571

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Junta Arbitral del Transporte**

Citación para celebración de vista oral en controversia número 143/08.

Se hace saber a «FIRMALAT, S.L.», cuyo último domicilio conocido es Baiñas número 86, 15127 - Vimianzo (La Coruña). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «FIRMALAT, S.L.» la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por «DIEGO-DARECO, S.L.» contra: «FIRMALAT, S.L.», que ha dado lugar a la controversia número 143/2008, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 20 de marzo de 2009, a las once veinticinco horas, en la estación de autobuses, plaza de Las Estaciones s/n. Santander - Cantabria, (planta comercial, local junta arbitral) debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el tramite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander 18 de febrero de 2009.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

09/2572

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Junta Arbitral del Transporte**

Citación para celebración de vista oral en controversia número 142/08.

Se hace saber a «FIRMALAT, S.L.», cuyo último domicilio conocido es: Baiñas número 86, 15127 - Vimianzo (La Coruña). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «FIRMALAT, S.L.» la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada